

En 2026, los partidos que logren su registro recibirán \$150 millones

NÉSTOR JIMÉNEZ

Las organizaciones que logren su registro como partido político nacional a principios de 2026, tendrán asegurado para su primer año de existencia un monto de alrededor de 150 millones de pesos cada uno, sólo para gastos ordinarios y sin la necesidad de haber recibido un voto a su favor e independientemente de si logran mantener su registro tras los comicios de 2027. Además, contarían con una partida extra para hacer campañas.

Dentro del proyecto de acuerdo de financiamiento público para 2026, aprobado la semana pasada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se establecieron recursos por 7 mil 737 millo-

nes que se repartirán a los partidos políticos.

Ese monto no podrá sufrir modificaciones, ya que parte de la fórmula definida en la ley en la materia, para la distribución de prerrogativas a las fuerzas políticas.

De esa cantidad, 7 mil 368.1 millones son para actividades ordinarias de los institutos políticos nacionales. El artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos establece que a los partidos de reciente creación se les otorgará 2 por ciento de los recursos para actividades ordinarias.

Por tanto, únicamente para los meses de julio a diciembre de 2026, cada partido nuevo recibiría 73 millones 681 mil pesos, mientras los partidos existentes tendrían una reducción de sus prerrogativas para cubrir ese monto.